

**FOLIO: C202201-0013**

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

**CONVOCA**

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar **AGOSTO 2021 - ENERO 2022**, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

**REGIÓN:** POZA RICA-TUXPAN  
**CAMPUS:** TUXPAN  
**ÁREA:** BIOLÓGICO-AGROPECUARIA  
**SISTEMA:** ESCOLARIZADO  
**SUELDO PROBABLE H/S/M:** \$548.00  
**PROGRAMA EDUCATIVO:** AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES

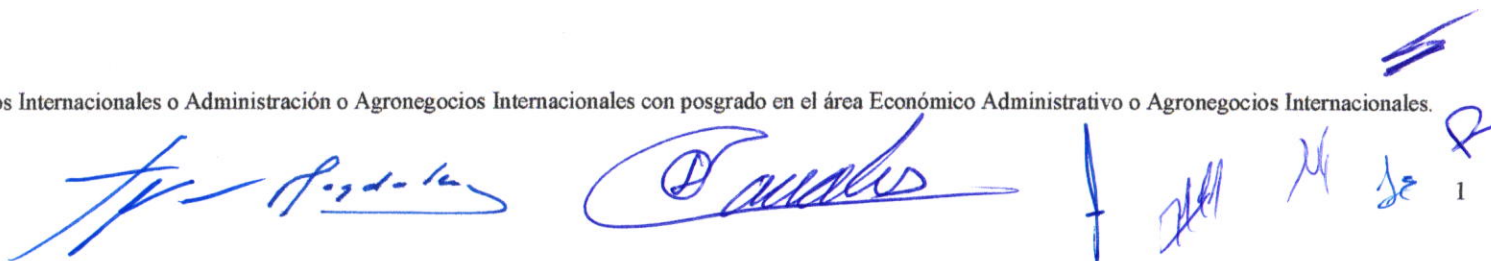
Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S		
4	ENVASE Y EMBALAJE	SEC1		8009	1100 1259		1300 1459				IPP	1
3	MANEJO POSCOSECHA	SEC1		12835	0900 1059	1200 1259					IPP	2
4	MATEMATICAS BASICAS	SEC1		13883			1700 1859		1500 1659		IOD	3
3	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	SEC1		8009			1200 1259	1100 1259			IPP	4
4	PLANEACION ESTRATEGICA INTERNACIONAL	SEC1		8009			1300 1459		1300 1459		IPP	5

\*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

**1 - ENVASE Y EMBALAJE**

Licenciado en Administración de Negocios Internacionales o Administración o Agronegocios Internacionales con posgrado en el área Económico Administrativo o Agronegocios Internacionales.



FOLIO: C202201-0013

**2 - MANEJO POSCOSECHA**

Ingeniero Agrónomo o Químico Fármaco Biólogo o Licenciado en Agronegocios Internacionales, con posgrado en Alimentos y/o Desarrollo Rural.

**3 - MATEMATICAS BASICAS**

Licenciatura en Agronegocios Internacionales o Administración o Economía o Estadística o Mercado y Negocios Internacionales o Matemáticas o Ingeniería en cualquiera de sus áreas.

**4 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

Licenciatura en algún área de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias y/o Económico Administrativo, con posgrado preferentemente en el área de Ciencias Agropecuarias y/o Ciencias Económico Administrativas.

**5 - PLANEACION ESTRATEGICA INTERNACIONAL**

Licenciado en Agronegocios Internacionales, o Licenciado en Administración o en Administración de Mercados y/o Negocios Internacionales, con posgrado en el área Económico Administrativo.

**BASES GENERALES**

**PRIMERA.** El examen de oposición consta de un concurso de méritos académicos y una demostración práctica de conocimientos. El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional relacionados con el perfil académico profesional requerido. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente de la entidad académica respectiva.

**SEGUNDA.** El documento denominado "Guía para el Examen de Oposición para ocupar una plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura" es un documento que forma parte del presente proceso que: 1) Orienta a los aspirantes, autoridades y órganos colegiados que participan en los procedimientos del examen de oposición; 2). Precisa las formas de intervención y responsabilidades de las diferentes instancias académicas y 3). Describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas. Su consulta es indispensable y se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: [www.uv.mx/secretariaacademica](http://www.uv.mx/secretariaacademica).

**TERCERA.** Con el propósito de garantizar la imparcialidad y la transparencia del proceso, y con fundamento en el artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, no podrán participar como interesados-aspirantes:

- a) Las personas físicas señaladas en el artículo 20 de la Ley Orgánica de esta Universidad.
  - b) Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos en la Universidad Veracruzana.
  - c) Los integrantes del Consejo Técnico u Órgano Equivalente de la entidad académica convocante.
  - d) Quien haya participado en la definición o validación del perfil académico-profesional en la entidad académica convocante y exista constancia de ello.
- En el caso de las autoridades personales del Consejo Técnico, deberán abstenerse de participar en el presente proceso en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige, siempre y cuando no exista conflicto de interés.

